

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989 III.C.414

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1989, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|-----------------------------|--|----------------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 85.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 40.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 20.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 200.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 275.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| TOTAL INGRESOS . . . | | 620.000 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 290.000 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 310.000 |
| 3 | Intereses | — |
| 4 | Transferencias corrientes | 20.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| TOTAL GASTOS . . . | | 620.000 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Bezares, a 8 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Exposición pública de la liquidación y de la Cuenta General del Presupuesto de 1989 III.C.415

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Aprobado por este Ayuntamiento la Liquidación del Presupuesto Municipal único, para el ejercicio de 1989, en sesión ordinaria de trece de Febrero de 1990, se expone al público, junto con sus antecedentes y justificantes, por espacio de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Así mismo, informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989, por la Comisión Especial de Cuentas, se expone también al público, junto con sus justificantes, e informe de la Comisión Especial, durante quince días.

Durante este plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 460 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Bobadilla, a 2 de Marzo de 1990.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1989 III.C.416

Presentadas las Cuentas General del Presupuesto, así como la de Valores Independientes y Auxiliares y la de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al Ejercicio de 1989, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes durante el referido plazo y ocho días más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460-3) del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Castroviejo, 3 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación

III.C.417

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores

contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados su inclusión en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos y las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 8 de Marzo de 1990.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS

TITULAR: Guerrero Alvarez, Juan.

D.N.I./C.I.F.: 16.535.765.

DOMICILIO: Torrecillas, 14,2º K.

Nº LIQUIDACION: 8.277/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7360-J.

IMPORTE: 7.970 pesetas.

TITULAR: Terijo "Sociedad Agraria de Transformación".

D.N.I./C.I.F.: F-26039024.

DOMICILIO: Frontón, 9 Barrio de Varea.

Nº LIQUIDACION: 8.278/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7361-J.

IMPORTE: 9.299 pesetas.

TITULAR: Fernández Urcelay, Rafael.

D.N.I./C.I.F.: 16.306.486.

DOMICILIO: Avenida de la Paz, 71-2º 4ª.

Nº LIQUIDACION: 8.300/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7418-J.

IMPORTE: 3.735 pesetas.

TITULAR: Martínez Montana, María Teresa.

D.N.I./C.I.F.: 16.552.594.

DOMICILIO: Avda. Jorge Vigón, 24-6º F.

Nº LIQUIDACION: 8.360/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7496-J.

IMPORTE: 7.970 pesetas.

TITULAR: Velasco Urbina, María Mar.

D.N.I./C.I.F.: 16.493.477.

DOMICILIO: Parque del Carmen, 6-1º C.

Nº LIQUIDACION: 8.363/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7499-J.

IMPORTE: 3.735 pesetas.

TITULAR: Rojas Gil, María Carmen Esther.

D.N.I./C.I.F.: 17.687.943.

DOMICILIO: Duquesa de la Victoria, 8-4º Izda.

Nº LIQUIDACION: 8.364/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7500-J.

IMPORTE: 7.970 pesetas.

TITULAR: "Bemo Servicios, S.A.".

D.N.I./C.I.F.: A-26024836.

DOMICILIO: Gonzalo de Berceo, 2.

Nº LIQUIDACION: 8.371/89.

HECHO IMPONIBLE: Vehículo matrícula LO-7515-J.

IMPORTE: 7.970 pesetas.

TITULAR: Fernández Sagarduy, Juan Ignacio.

D.N.I./C.I.F.: 14.564.123.